MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 "ESMBAS09"

EJÉRCITO NACIONAL

Neiva (Huila), cuatro (04) de Junio de 2024

ADENDA N°01 DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 142-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOPEDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024"

El Mayor **CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ – DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL NEIVA** ordenador del gasto para adoptar las decisiones requeridas en los procesos de contratación por medio de esta acto administrativo dará las siguiente:

CONSIDERANDO

El día dieciséis (16) de Mayo de 2024 se publicó limitación el aviso de limitación a **MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN NEIVA (HUILA).** Por lo anterior se hace prescindible modificar el cronograma del proceso como en efecto se hace; para lo cual el Articulo 89 de la Ley 1474 de 2.011, preceptúa, la procedencia para la emisión de las adendas, así: EXPEDICIÓN DE ADENDAS. El inciso 2 del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR, PLATAFORMA SECOP II – CONFIGURACION. EN EL SENTIDO DE INDICAR EN EL PLIEGO ELECTRONICO LIMITAR ESTE PROCESO A MIPYMES "SI"

SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones de la Invitación Publica que no hayan sido modificados con la presenta adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE :

MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
DIRECTOR CENAC REGIONAL NEIVA

PS. AURA CAMILA MANRIQUE YOSSA
Evaluador Jurídico